ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	**PESAL-SDS04012-2024 de 3 de diciembre de 2024**
OBJETO:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
VALOR.	El valor del presente contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.	El valor del presente contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**
FORMA DE PAGO.	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de Desarrollo de la Gobernación pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un pago anticipado en calidad de primer pago correspondiente al 50% del valor total del aporte, al momento del perfeccionamiento del convenio y entrega de los planes de trabajo, debidamente aprobados por el supervisor del convenio; b) Un Segundo pago y ultimo pago del 50% del valor total del aporte a la entrega del informe económico y de las actividades planteadas en los planes de trabajo acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. PARAGRAFO Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del presente convenio deberán ser devueltos a la tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Departamento Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	El plazo del Contrato resultante del presente proceso será de UN (1) MES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA.	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

(Si hay lugar a ello)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	3 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO.	13 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2024
SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	**FRANK WOLMAR GARCIA ROLON** C.C 13.495.977 de Cúcuta Decreto 000006 del 02 de enero de 2024 Secretario de Desarrollo Social Código 020, grado 14
INTERVENTOR. (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	No. 00 007886
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (Si lo requiere)	**GARANTÍA ÚNICA** **No. 475-47-994000068727** **Aseguradora:** Aseguradora solidaria de Colombia **Fecha de Expedición:** 03 de diciembre de 2024 **Fecha de aprobación:** 03 de diciembre de 2024 **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** **No. 475-74-994000011926** **Aseguradora:** Aseguradora solidaria de Colombia **Fecha de Expedición:** 03 de diciembre de 2024 **Fecha de aprobación:** 03 de diciembre de 2024

AMPARO (Si lo requiere)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$20.000.000	03/12/2024	30/04/2025
Calidad	$20.000.000	03/12/2024	30/04/2025
Anticipo	$100.000.000	03/12/2024	31/12/2024
Otros riesgos amparados (describirlos):	$20.000.000	03/12/2024	31/12/2027

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Predios laborales y operaciones	**No. 475-74-994000011926**	$260.000.000	03/12/2024	31/12/2024

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
001	00015743	$100.000.000
002	00015724	$100.000.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL		**$200.000.000**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)		**$0**
VALOR TOTAL DE PAGOS		**$200.000.000**
SALDO A FAVOR DE LAS PARTES		**$0**
DEPARTAMENTO		**$0**
ENTIDAD PÚBLICA SUSCRIBIENTE		**$0**
SUMAS IGUALES	**$200.000.000**	**$200.000.000**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los 31 días del mes de Julio de 2025, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, las siguientes personas: FRANK WORMAN GARCIA ROLON, en su condición de Ordenador del Gasto y en condición de Supervisión del Convenio y/o Contrato Interadministrativo, en condición de Interventor Externo, y, LUISA MARÍA LÁZARO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090.476.585, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER CON NIT 807.008.540-1, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a Satisfacción de fecha diciembre de 2024 expedido por el Supervisor del Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y/o Contrato Interadministrativo", y, en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para apoyar la gestión de "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, tal y como lo estipula la cláusula PRIMERA del presente convenio y/o contrato interadministrativo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en el presente convenio y/o Contrato Interadministrativo, según informe de actividades y ejecución presentada por LUISA MARÍA LÁZARO GARCIA.

3.5 La liquidación del presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo **PESAL-SDS04012-2024** no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

FRANK WORMAN GARCIA ROLÓN
Ordenador del gasto
Supervisor

LUISA MARIA LAZARO GARCIA
C.C. 1.090.476.585
R/L FUNDACIÓN PROGRESAR

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Luisa María Lázaro García	Contratista	
Revisión Técnica	Luz Álvarez Roa	Profesional Especializado -contratista	
Aprobación jurídica:	Fernando Chávez Ayala	Asesor Jurídico– Contratista	
Aprobación	Frank Worman García Rolón	Secretario de Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma